



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 71574

Que mediante providencia calendarada veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CATALINA ARBOLEDA ECHAVARRIA Y OTROS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202301202-00**, resolvió: “**PRIMERO:** Tener como pruebas las documentales aportadas a la presente acción. **SEGUNDO: CORRER** traslado de la presente diligencia a las accionadas y a las partes vinculadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por las partes accionantes. **TERCERO: NOTIFICAR** mediante fax, telegrama, correo electrónico u otro medio expedito la presente decisión a las accionadas y a las partes vinculadas, a quienes se les concede el término de un (1) día para que puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente. **CUARTO: RECONOCER** personería para actuar al interior del presente trámite al apoderado de la parte accionante **Dr. JUAN CARLOS BELTRÁN LÓPEZ** identificado con la TP No. 307.442 del CSJ, conforme se desprende del mandato visto a folio 12 del escrito de tutela y las documentales aportadas junto con el escrito de subsanación. ...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES EN EL PROCESO NO. 05001310500220190004400.**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 29 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co